



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 205-1 /

VISTO :

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Agronomía en Nota N° D.A.156; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota N° 2005-125;
2. Lo dispuesto en Resolución V.R. N° 2005-055, del 01 de Marzo de 2005, que otorga Ascensos y Promociones a personal académico de la Facultad de Agronomía;
3. Teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2002-095 y en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

1. Rectifícase el punto 1. de la Resolución V.R. N° 2005-055, del 01 de Marzo de 2005, en el sentido de dejar sin efecto el Ascenso al grado A-16, en favor del **Sr. Luis Vera Manríquez**.
2. Rectifícase el punto 2. de la Resolución V.R. N° 2005-055, del 01 de Marzo de 2005, en el sentido de dejar sin efecto el Complemento de Sueldo Base asignado al **Sr. Erick Zagal Venegas**. En virtud de lo cual se otorga Ascenso al grado A-15, a contar desde el 01 de Enero de 2005, en favor del citado Académico.
3. Con la salvedad de lo anterior, se mantiene todo lo dispuesto en la Resolución V.R. N° 2005-055.

Transcribábase al Decano de la Facultad de Agronomía; al Vicerrector Académico; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; a los Directores de Personal y de Finanzas; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos.

CONCEPCION, 10 de Mayo de 2004.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**